



DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA Y
AUTORIZA GASTOS ASOCIADOS.

Vallenar, 26 de Julio de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 2600

VISTOS :

- Reporte N° 16 de fecha 26 de Julio de 2019 de Comité de Emergencia.
- La Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

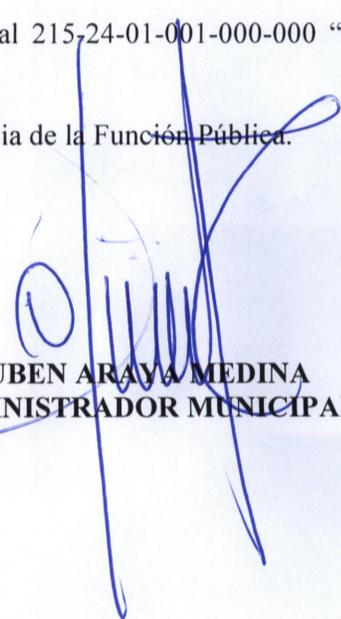
DECRETO :

- 1.- Declárase situación de emergencia por incendio de vivienda en calle Chacabuco esquina Guacolda de Población Rafael Torreblanca. Lo anterior de acuerdo a Reporte N° 16 de fecha 26 de Julio de 2019 de Comité de Emergencia.
- 2.- Los gastos asociados serán solicitados mediante Ordenes de Compra emitidas con posterioridad y que tienen relación exclusivamente con el suceso ocurrido en un plazo no superior a 7 días después de ocurridos los hechos.
- 3.- Dichos valores serán imputados a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 " Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente
- 4.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/pph.-